



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER SEMESTRE DE 2023

SUBDIRECCIÓN

**DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

BOGOTÁ, 2023

<p>Elaboró Karen Yulieth Castro F CPS No 02 IPES de 2023</p> <p>José Silvino González V CPS No 138 IPES de 2023</p>	<p>Revisó: William Neil Vargas C Cargo Profesional Universitario SDAE</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Cenayda Paola Rico Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico Fabio Alberto Alzate Subdirector Administrativo y Financiero David Ricardo Molina Peñuela Subdirector Jurídica y de Contratación</p>
---	---	---


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. RESPONSABLES	4
6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
7. DESARROLLO	7
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS	33
9. MARCO NORMATIVO	33
10. CONTROL DE CAMBIOS	34

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, y en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establece que las entidades del Estado deben hacer uso racional de los recursos públicos que permita cumplir con las metas y objetivos trazados, ejecutando sus presupuestos de manera eficiente, austera y transparente. En virtud de estos lineamientos, el Instituto Para La Economía Social IPES construyó el Plan de Austeridad del gasto para la vigencia 2023 propendiendo por la ejecución de un presupuesto transparente, austero, racional y eficiente.

2. JUSTIFICACIÓN

Bajo criterios de racionalidad del gasto público, la Política de Austeridad del Gasto se definen los lineamientos para el uso racional de los recursos públicos con criterios de austeridad en el gasto sin afectar los objetivos y la misionalidad del IPES. Asimismo, se propende consolidar una cultura de ahorro incorporando en su gestión prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos.

En ese orden, el presente Documento Estratégico reporta el esquema de Austeridad del Gasto para del primer semestre de la vigencia 2023 y determina el mecanismo de seguimiento y evaluación ante el cumplimiento de la normatividad vigente


3. OBJETIVO

Reportar las acciones y medidas de austeridad en el gasto del Instituto Para la Economía Social - IPES, durante el primer semestre del año 2023, que permitan la optimización del uso de los recursos públicos; así como la construcción del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima en el desarrollo de los procesos y actividades propias de su misión

4. ALCANCE

Reportar las medidas de austeridad contempladas se aplicarán a nivel de toda la Entidad y se orientarán en torno a prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos, en el marco del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima de los procesos y metas establecidas por la Entidad.

La Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, y la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de la Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultados en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que la programación presupuestal pública y el Marco de Gasto a Mediano Plazo deben fundamentarse en medidas de austeridad del gasto, garantizan la prevalencia del principio de economía y el uso racional de los recursos públicos en la ejecución del gasto público, manteniendo la verificación de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional o Distrital en materia de políticas de Austeridad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá más competitiva</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes en temas de gestión ambiental.

5. RESPONSABLES

El (La) Director (a) General del IPES determinará los lineamientos establecidos en el plan, son de carácter general, de cumplimiento obligatorio y de impacto para todos los servidores públicos y colaboradores del IPES.

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera apoyaran la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público. Igualmente, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico hará el monitoreo semestral al

seguimiento realizado por las áreas responsables de las medidas de austeridad y consolidará la información de la ejecución presupuestales de los rubros priorizados.

Es importante anotar que las áreas misionales y de apoyo son esenciales en la promoción y cumplimiento de las medidas, así como en el suministro oportuno y veraz de la información a reportar, en especial en los gastos asociados a servicios públicos.

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Austeridad: Uso moderado de los recursos. Aplicado a la austeridad en el gasto, hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público. Para el caso puntual de la entidad, se refiere a las políticas internas para mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de esta contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.


Buenas Prácticas Ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.

Eficiencia: La eficiencia es lograr las metas de la entidad al mejor costo. Esta busca evaluar el manejo de los recursos para orientados al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras, busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.

Optimizar: Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad se realicen de forma eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.

Racionalidad en el consumo de papel y fotocopias: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel y fotocopias mediante

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01
		Fecha: 24/08/2023

la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Racionalizar: Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible

7. DESARROLLO

7.1. FORMULACIÓN 2023


7.1.1. Objetivo Plan de austeridad de gasto público

El Instituto Para La Economía Social IPES, en atención a las directrices establecidas en el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, que establece que las entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital deberán adoptar medidas de austeridad en cada una de las vigencias fiscales; en tal sentido, la entidad definió un plan de austeridad para la vigencia 2023.

El plan de austeridad del gasto 2023, tiene el objetivo de emitir directrices para la toma de decisiones frente al gasto público, propendiendo por el uso racional de los recursos públicos consolidando y reforzando la cultura del ahorro. De igual manera, determina los controles que permitan generar austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación, se describe la selección de gastos elegibles y servicios a ahorrar; y las metas que se esperan alcanzar:


COMPONENTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	INDICADOR	META
Servicios Públicos Consumo de energía	Aprovechar al máximo la iluminación natural en la sede administrativa y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas d Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional de la energía eléctrica.	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.	0,5%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Planeación Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01
		Fecha: 24/08/2023

Servicios Públicos Consumo recurso hídrico	Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional del recurso hídrico	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.	0,5%
Servicios Públicos Consumo Aseo	Implementar una ruta de recolección de residuos orgánicos e n equipamientos prioritizados para disminuir el gasto de recolección del servicio público de aseo.	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la plazas de mercado y puntos comerciales prioritizados en la ruta derecolección de residuos orgánicos por concepto de consumo servicio de aseo.	0,5%
Telefonía Celular	Eliminar las líneas celulares que los funcionarios no estén utilizando	Artículo 14	Reducir en un 50% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular	50%
Telefonía fija	Eliminar las líneas telefónicas que los funcionarios no estén utilizando	Artículo 27	Reducir en un 10% el gasto en la sede administrativa por concepto de Telefonía Fija	10%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Se realizó una baja de bienes de la entidad y por contraprestación recibimos 716 resmas de papel carta y 6,444 esferos negros	Artículo 19	Reducir el consumo de papel en un 7,5% en el rubro de papelería	7,5%

7.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Para la vigencia 2023, se priorizaron seis (6) gastos elegibles en cuatro (4) de los componentes del Decreto 492 de 2019, que serán objeto de austeridad:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá más competitiva	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

7.2.1. Componente servicios públicos:

El IPES estableció para la vigencia 2023 las siguientes metas frente al rubro de servicios públicos:

- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de energía.
- Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.
- Reducir en un 0, 5% el gasto en las plazas de mercados y puntos comerciales priorizados en la ruta de recolección de residuos orgánicos por concepto de consumo servicio de aseo.

Además, se priorizó la siguiente acción:

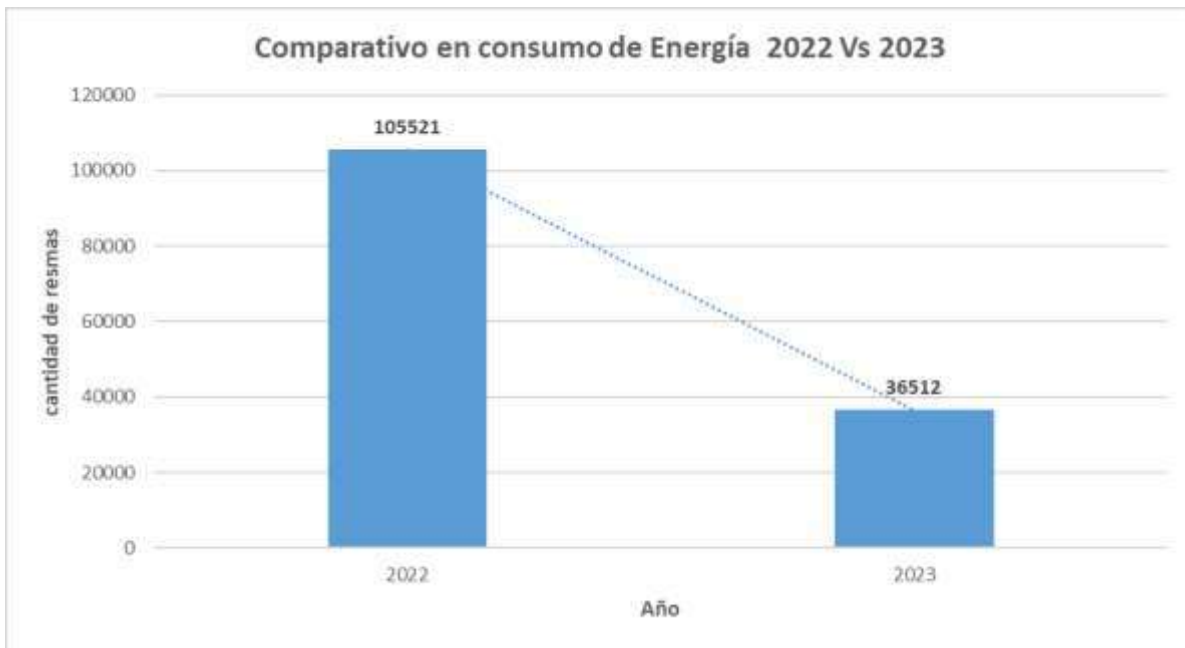
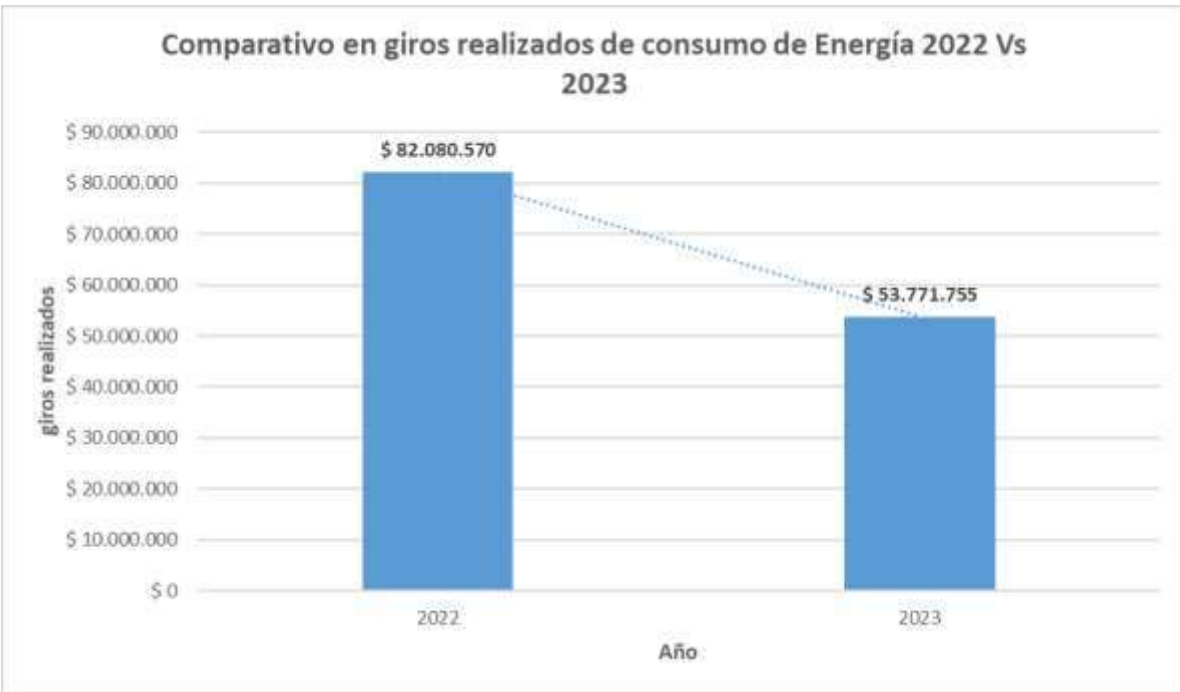
- Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.

Consumo de energía en la sede administrativa:


Para la vigencia 2023, se presentó un ahorro en el consumo de energía equivalente al 65%. El valor en giros disminuyó en un 34%, cómo se muestra a continuación:

Tabla 3. Consumo de servicio público energía - IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad medida uni	Consumo en giros	Cantidad medida uni	Consumo en giros		
Servicios Públicos Consumo de energía	0,5%	105.521	\$ 82.080.570	36.512	\$ 53.771.755	34 %	6898 %



La diferencia presentada frente al consumo de Energía del primer semestre de 2022 Vs 2023 se dá entre otros factores por el cambio de sede administrativa, en donde a la fecha del presente reporte se tiene estipulado el pago de los servicios públicos por parte del proveedor del Edificio en el cual actualmente funciona la sede administrativa, quien remite el detalle de consumos Kwh y valores de cada período, igualmente las cifras presentadas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Tratando para la Mejor Vida Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

obedecen a la disminución del número de servidores públicos con que cuenta la Entidad para la vigencia 2023.

A este punto es importante indicar que durante el primer semestre 2023, los profesionales de Plan Institucional de Gestión Ambiental llevaron a cabo una sensibilización en la sede administrativa sobre el uso eficiente de la energía eléctrica el día 23 de abril de 2023 a los servidores públicos y colaboradores de la entidad. Así mismo, realizaron una campaña interna de concientización de consumo de energía eléctrica denominada “Historia de la Energía”.

7.2.2. Consumo de recursos hídricos sede administrativa:

Para la vigencia 2023, se presentó un ahorro en el consumo de recursos hídricos en la sede administrativa, equivalente al 25%. El valor en giros aumentó en un 3% cómo se muestra a continuación:

Tabla 3. Consumo de servicio público Recursos hídricos IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad medida	Consumo en giros	Cantidad medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos Consumo recurso hídrico	0,5%	794	\$ 7.000.000	593	\$ 7.212.560	-3%	-607%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL

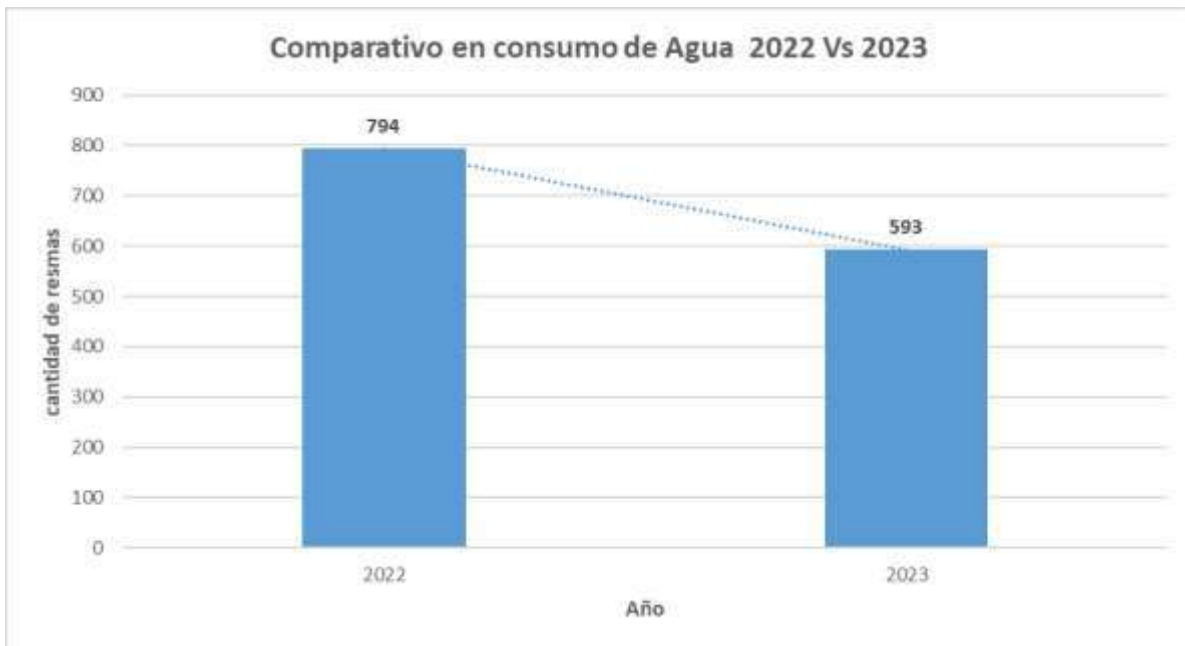
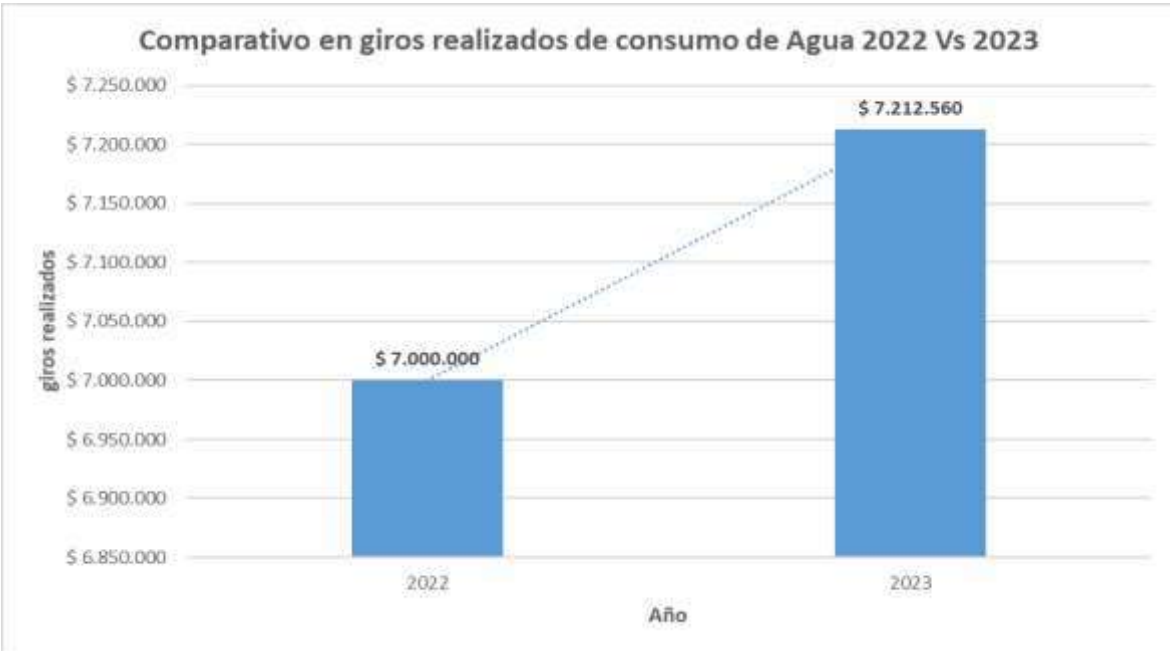
DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL
GASTO PÚBLICO
PRIMER SEMESTRE DE 2023


Código: PA04-DE-002

Versión: 01

Fecha: 24/08/2023



La diferencia presentada frente al consumo del recurso hídrico del primer semestre de 2022 Vs 2023 se dá entre otros factores por el cambio de sede administrativa, en donde a la fecha del presente reporte se tiene estipulado el pago de los servicios públicos por parte del proveedor del Edificio en el cual actualmente funciona la sede administrativa, quien remite el detalle de consumos m3 y valores de cada período, igualmente las cifras presentadas obedecen a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Tratando por la Mejor Forma Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

disminución del número de servidores públicos con que cuenta la Entidad para la vigencia 2023.

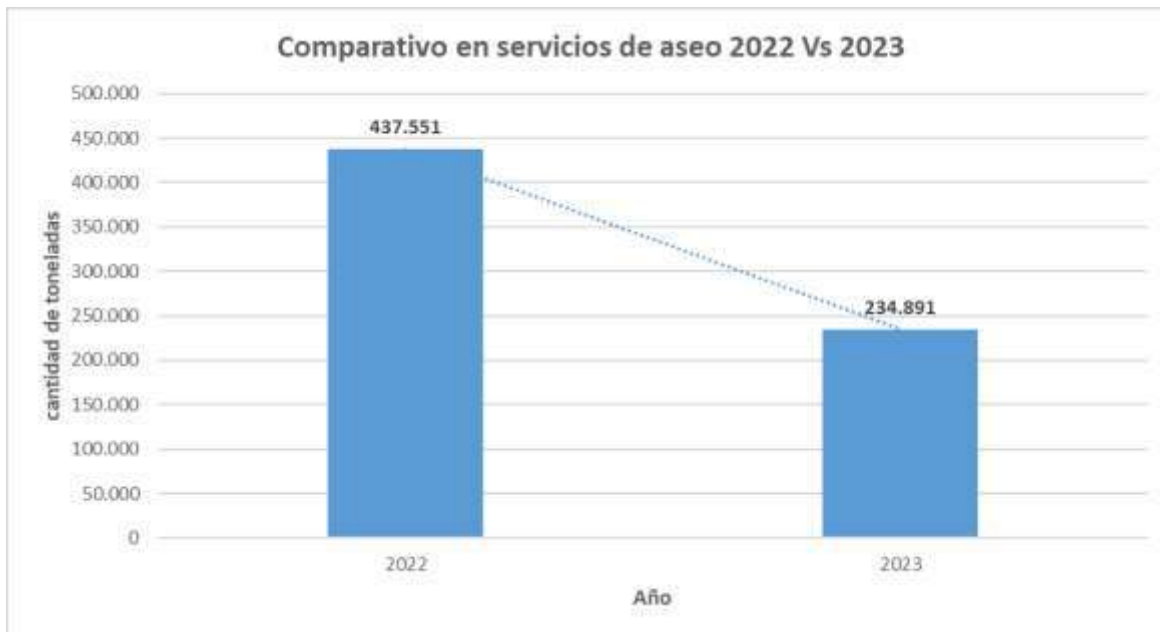
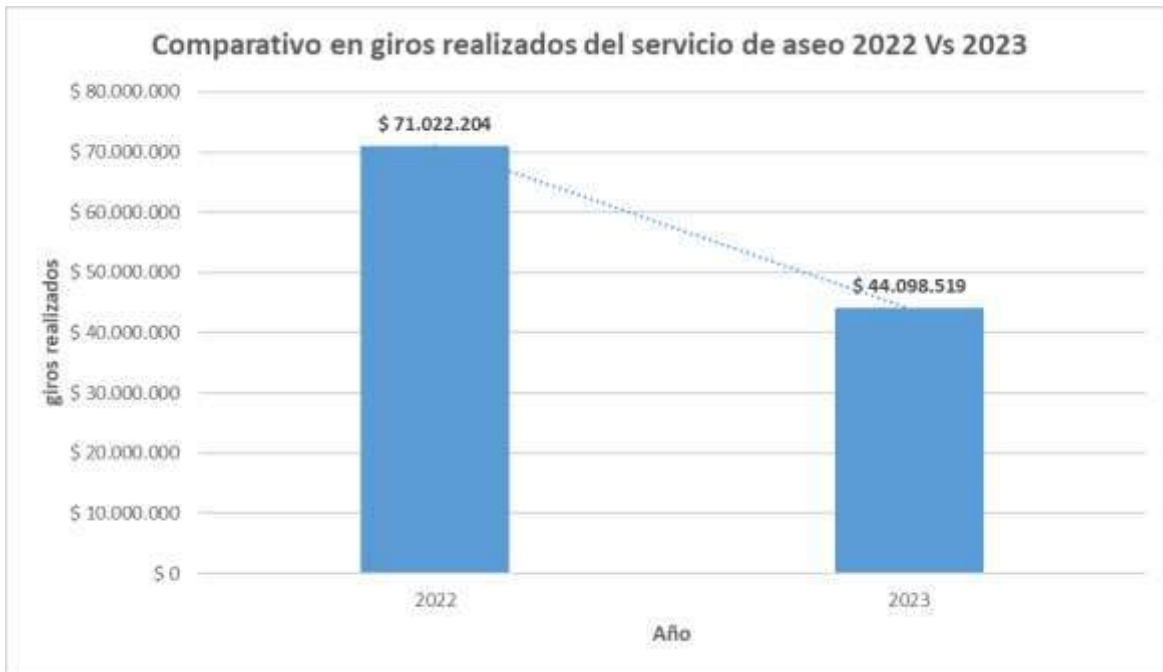
Durante el primer semestre de 2023, los profesionales de Plan Institucional de Gestión Ambiental llevaron a cabo un recorrido por el Río Bogotá en la semana ambiental con el fin de sensibilizar sobre el uso eficiente y cuidado del agua a los servidores públicos y colaboradores de la entidad. Así mismo, realizaron dos campañas internas de concientización de consumo de recursos hídricos denominadas “¿Cómo cuidar el medio ambiente?” y “Pienso y luego consumo”.

7.2.3. Consumo servicios de aseo:


Durante la vigencia 2023, se ha fortalecido la ruta de recolección de residuos orgánicos en las plazas de mercado y puntos comerciales priorizados para disminuir el gasto de recolección del servicio público de aseo. El valor causado por este concepto durante el primer semestre de 2023 fue de \$44.098.519 frente a unos giros del primer semestre de 2022 \$71.022.204, con una variación de \$26.923.685. Se observa una disminución en el valor girado del 38%, como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:

Tabla 3. Consumo de servicio público de aseo IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad medida	Consumo en giros uni	Cantidad medida	Consumo en giros uni		
Consumo servicio de aseo.	0,5%	437.551	\$ 71.022.204	234.891	\$ 44.098.519	83%	7582%



La ruta selectiva de residuos orgánicos repercute en un ahorro de recursos financieros a la Entidad, puesto que reduce el valor facturado por concepto del servicio público de aseo. Es importante mencionar que, aunque no existe aún un equilibrio financiero (concepto servicio público vs inversión recolección de orgánicos), no obstante, si significa un ahorro significativo entre un 30-38% de la facturación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO PARTIDARIO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

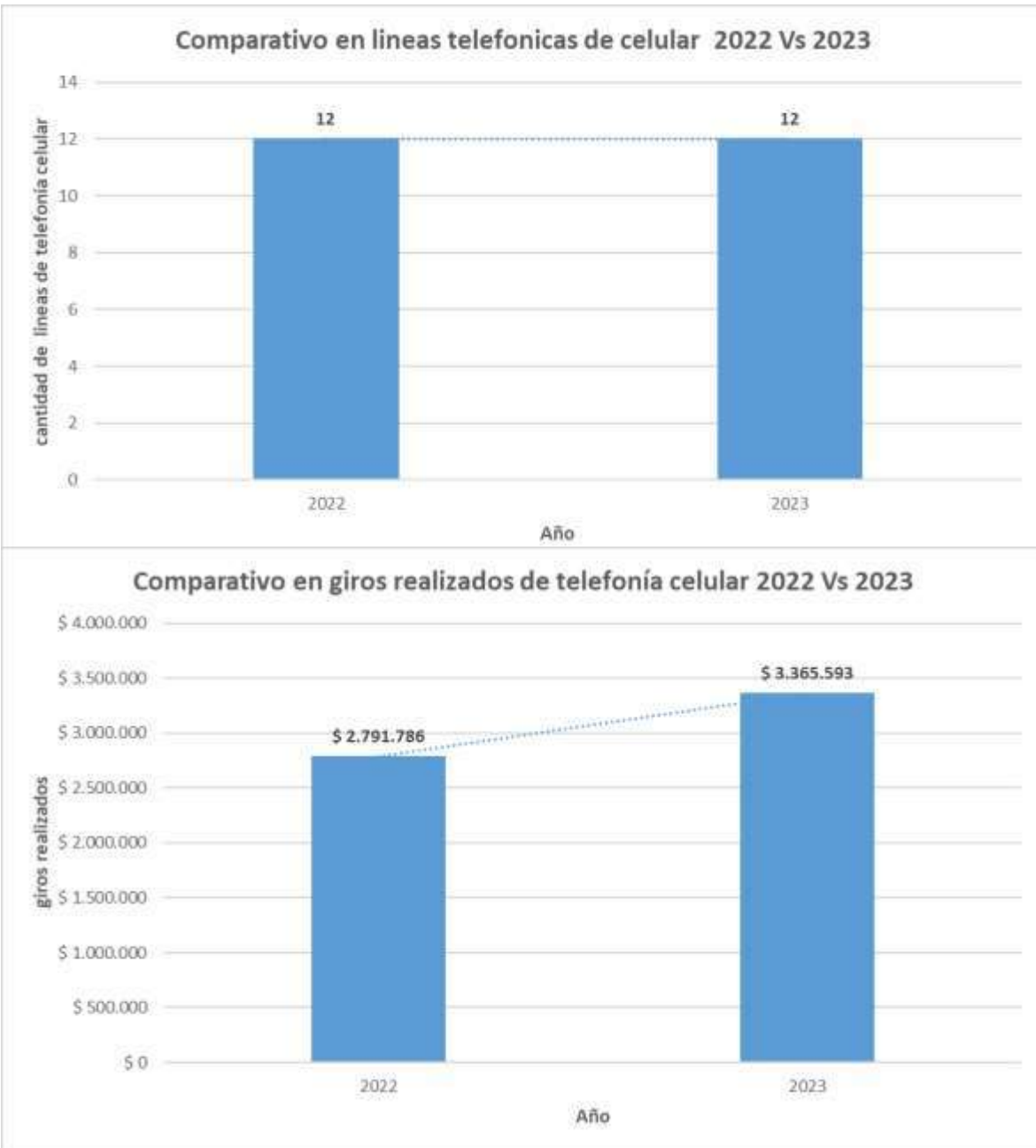
7.2.4. Componente Telefonía celular:

Se realizó el análisis de las ofertas del mercado para elegir el más adecuado y económico, asegurando la conectividad de forma ágil y permanente. Ningún funcionario superó los montos establecidos dentro de los planes contratados por la entidad.

En el primer semestre de 2023, se reportó un valor de \$3.365.593 por este concepto frente a unos giros del primer semestre de 2022 de \$2.791.786, con una variación de \$573.807. Durante este periodo se presentó un aumento en el valor girado, como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:


Tabla 4. Consumo de telefonía celular - IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Telefonía Celular	0,5%	12	\$ 2.791.786	12	\$ 3.365.593	-20,55%	-41%



7.2.5. Componente Telefonía Fija:

Se realizó el análisis de las ofertas del mercado de los planes de telefonía fija para elegir el más adecuado y económico. La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla el servicio de llamadas locales; no se tiene

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Fortaleciendo para la Sostenibilidad Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

posibilidad de salida de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

El costo de la telefonía fija corresponde a un plan mensual fijo para 30 extensiones, en el cual cada una de las Subdirecciones y Dirección cuenta con el servicio.


En el primer semestre de 2023, se reportó un valor en de giros de \$12.838.910 frente a unos giros del primer semestre de 2022 de \$11.077.860, con una variación de \$1.761.050. Durante este semestre se observa un aumento en el valor girado del 16%, como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:

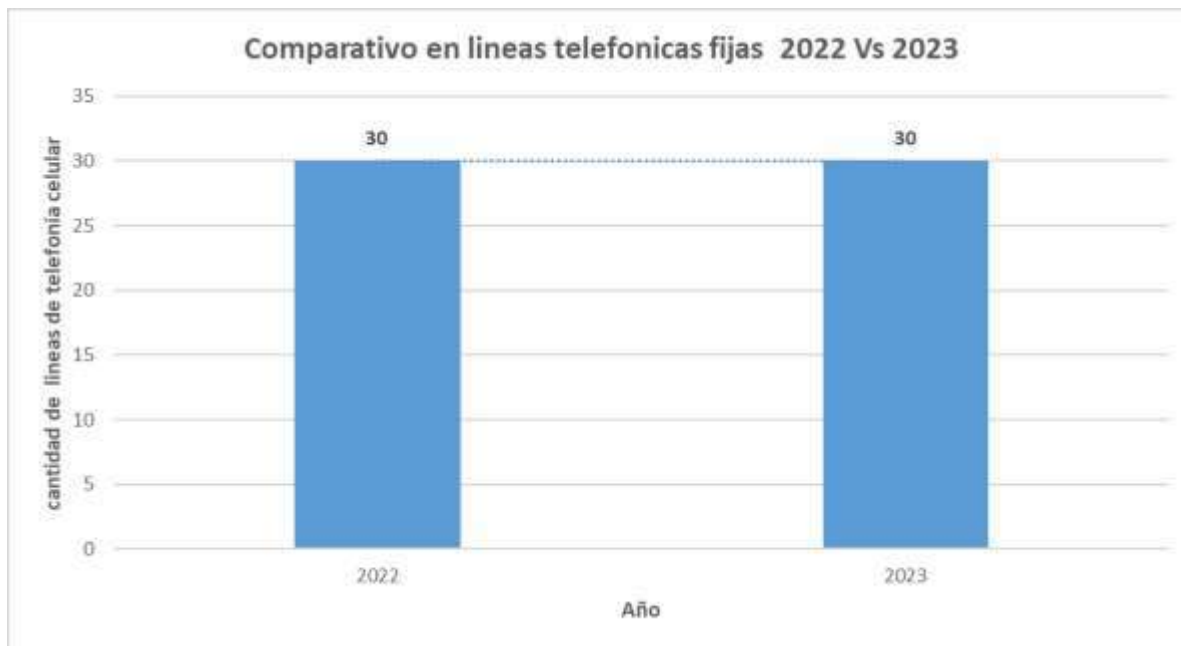
Tabla 5. Consumo de telefonía fija – IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía fija	10%	30	\$11.077.860	30	\$12.838.910	-16%	-159%

}



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023



7.2.6. Componente de elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

En la vigencia 2023, para dar cumplimiento a la meta establecida en el plan de austeridad, la entidad actualizó el procedimiento de radicación de cuentas a fin de disminuir la utilización de papel, donde se determinó que las cuentas de cobro no serán entregadas de manera física, sino que deberán ser cargadas en la unidad de almacenamiento digital. Así mismo, entre los lineamientos está la impresión de sólo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable. En el caso de revisión de documentos o proyectos de respuestas deberá realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y desperdicio de papel.

En el primer semestre de 2023, se reportó un valor en de giros de \$8.288.800 frente a unos giros del primer semestre de 2022 de \$5.980.292, con una variación de \$ 2.308.508 Durante este semestre se observa un aumento en el valor girado del 38%. sin embargo, el consumo de resmas de papel disminuyó en un 54% como se muestra en la siguiente tabla y gráficas:


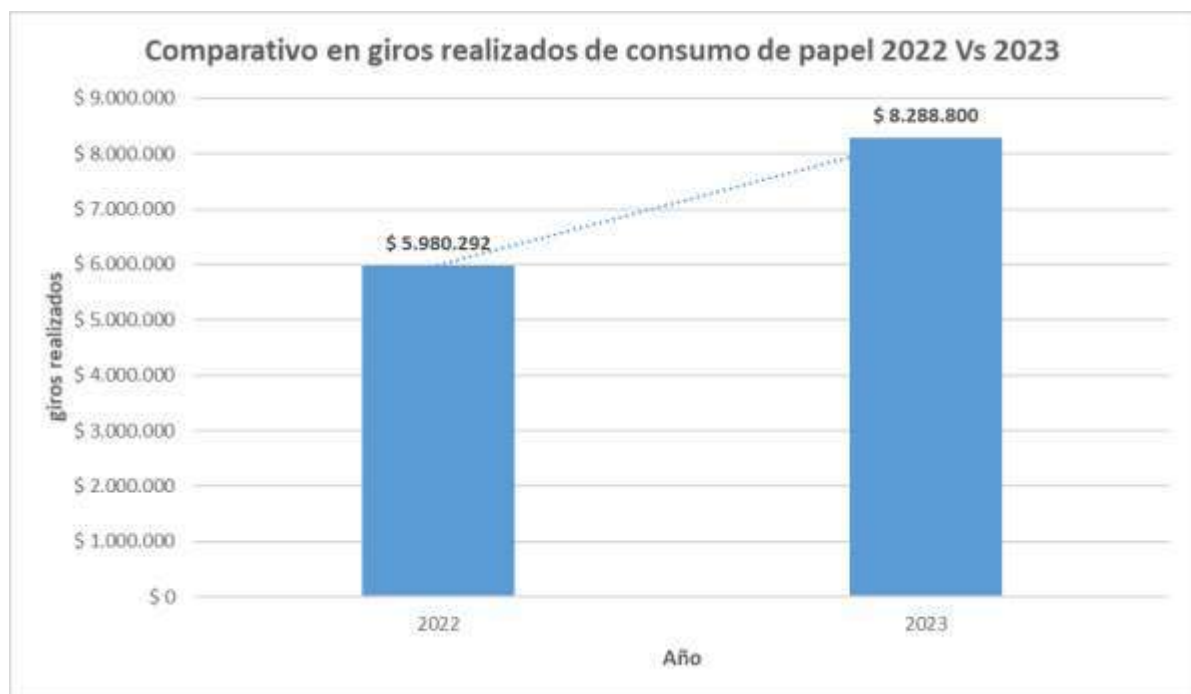

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Tratando para la Mejor Forma Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PA04-DE-002
	PRIMER SEMESTRE DE 2023	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

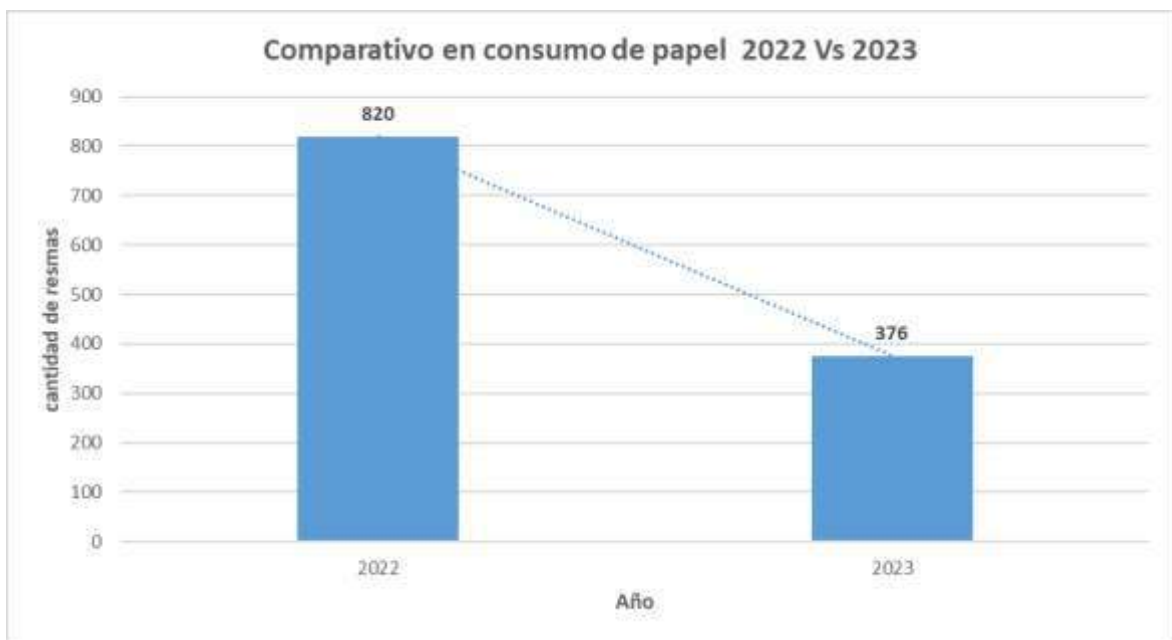
Tabla 6. Consumo de papel - IPES

Componen te	Meta austerida d vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023		Resulta do indicad or austerid ad	Resulta do indicador de cumplimie nto
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	7,5%	820	\$ 5.980.292	376	\$ 8.288.800	-38%	-515%



Sin embargo, el consumo de resmas de papel disminuyó en un 54% como se observa a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Fortalecimiento para la Administración Local</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023



7.3. GASTOS ELEGIBLES NO CONTEMPLADOS EN LA VIGENCIA 2023

Ahora bien, a continuación, se describen las acciones desarrolladas en los demás rubros contemplados en el Decreto 492 de 2019:


7.3.1. Artículo 3 Contratos de prestación de servicio:

Para el Primer semestre del año 2023, se celebraron un total de 366 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo de las diferentes áreas e igualmente se reportó un valor en giros de \$12.143.762.805. Es importante mencionar que las cifras aquí registradas están actualizadas conforme a lo reportado desde el grupo de contratos de la Entidad, cuyo insumo proviene del aplicativo GOOBI - SAS

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos	Número de Contratos de prestación de servicios	509	\$15.291.264.990	366	\$12.143.762.805

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá más competitiva	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

7.3.2. Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos

Respecto al rubro de horas extras, durante el primer semestre de la vigencia 2023 se giró un total de \$11.225.484. La disminución obedece principalmente al control que se inició con base en la normatividad establecida para ello, las horas extras autorizadas dan cumplimiento de los propósitos de acuerdo a la misionalidad de cada dependencia.

Tabla 8. Seguimiento de rubro – Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Horas extras, dominicales y festivos	1.166.87	\$17.566.075	563.50	\$ 11.225.484

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera IPES

7.3.3. Artículo 5. Compensación por vacaciones

Durante el primer semestre el IPES reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas girando un valor de \$23.430.549 debido al retiro de 5 servidores públicos de la entidad. Se generaron pagos en respuesta a los siguientes factores:


- Pago liquidaciones a funcionarios que se encontraban en vacancia temporal y decidieron no continuar más en la entidad.
- Pago liquidaciones a funcionarios que se retiraron de la entidad por voluntad propia.

Tabla 9. Seguimiento de rubro – Art. 5 Compensación por vacaciones

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Valor-servidor	Número de Compensación por vacaciones	12 servidores	\$84.523.919	5 servidores	\$ 23.430.549

7.3.4. Artículo 6. Bonos navideños

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA BUENAVIVENCIA</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Fecha: 24/08/2023

En el primer semestre de las vigencias 2022 y 2023, no fueron entregados bonos navideños.

Tabla 10. Seguimiento de rubro – Art. 6 Bonos navideños

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
No. BONOS	Número de Bonos navideños	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.5. Artículo 7. Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Para esta vigencia en el primer semestre de 2023, la entidad se encuentra en proceso de contratación, cuya ejecución se desarrollará en el segundo semestre.

Cabe mencionar que el Plan Institucional de Capacitaciones busca dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano vigente, aprobado a través de la resolución interna 046 de 2023.

Tabla 11. Seguimiento de rubro – Art. 7 Fortalecimiento de los servidores públicos


Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
CAPACITACIONES	Número de Capacitaciones	0	\$0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.6. Artículo 8. Actividades de bienestar

En el primer semestre de la vigencia 2022, no tenemos ejecución de recursos puesto que estos fueron ejecutados en el segundo semestre, para esta vigencia en el primer semestre de 2023, la entidad se encuentra en proceso de contratación, cuya ejecución se desarrollará en el segundo semestre.

Cabe mencionar que el Plan Institucional de Capacitaciones busca dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano vigente, aprobado a través de la resolución interna 046 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

2023.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 8
Actividades de bienestar

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Número de actividades de bienestar ejecutadas	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.7. Artículo 9. Fondos educativos

Para el primer semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por concepto de fondos educativos.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 9 Fondos educativos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Fondos Educativos	Número de Fondos Educativos entregados	0	\$0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.8. Artículo 10. Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Para el primer semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por rediseño o modificación de la planta de personal.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>IMPULSO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PA04-DE-002
	PRIMER SEMESTRE DE 2023	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Tabla 14. Seguimiento de rubro – Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
modificación plantas de personal	Número de modificaciones de la planta de personal	0	\$0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.9. Artículo 11. Concursos públicos abiertos y de méritos

Para el primer semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, la entidad no ejecutó recursos por este concepto. La entidad en los periodos evaluados no incurrió en costos para la realización de concursos.

Tabla 15. Seguimiento de rubro –Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Concursos públicos abiertos y de méritos	Número de Concursos públicos abiertos y de méritos	0	\$0	0	\$0


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.10. Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

Para el semestre de las dos vigencias 2022 y 2023, no se reportaron pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Tabla 16. Seguimiento de rubro – Art. 12 Viáticos y gastos de viaje

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PA04-DE-002
	PRIMER SEMESTRE DE 2023	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Viáticos y gastos de viaje	Número de Viáticos y gastos de viaje	0	\$ 0	0	\$0
----------------------------	--------------------------------------	---	------	---	-----

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.11. Artículo 13. Contratación Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

En el primer semestre de la vigencia 2023, no fueron suscritos contratos asociados a Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	Número de contratos de Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


7.3.12. Artículo 15. Telefonía fija

La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla el servicio de llamadas locales; no se tiene posibilidad de salida de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

El costo de la telefonía fija corresponde a un plan mensual fijo para 30 extensiones, en el cual cada una de las Subdirecciones y Dirección cuenta con el servicio; a pesar de que demoró la puesta en funcionamiento del servicio al público por traslado de sede no hubo disminución.

Tabla 18. Seguimiento de rubro – Art. 15 Telefonía fija

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	30	\$11.077.860	30	\$12.838.910

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO PROMUEVE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

7.3.13. Artículo 16. Vehículos oficiales

La Entidad cuenta con 2 vehículos tipo camioneta, igualmente se recibió en calidad de comodato 2 vehículos tipo camionetas, vehículo VAS y 1 Camión de los cuales se les realiza el mantenimiento correctivo y preventivo. Para el primer semestre de la vigencia 2022, el valor del consumo en giros correspondió a un total \$58.795.645 y para el primer semestre de la vigencia del 2023 el valor de dichos giros se registró por un valor de \$23.447.446,36, que corresponde al mantenimiento de los mismos.

El contrato de combustible controla el suministro a los vehículos por medio de un chip y tiene un límite establecido de consumo diario que no permite el llenado por cantidades mayores a las establecidas, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para los recorridos y vehículos del acuerdo marco de precios.

La diferencia en el valor girado entre los dos períodos por este concepto, se justifica principalmente a que para el período enero -junio de 2023 no se requirieron servicios de mantenimiento en similar medida que en el primer semestre de 2022

Tabla 19. Seguimiento de rubro – Art. 16 Vehículos oficiales

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Vehículos oficiales	Número de Mantenimiento y combustible de vehículos	6	\$ 58.795.645	6	\$23.447.446,36

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.14. Artículo 17. adquisición de vehículos y maquinaria

Durante los periodos evaluados la Entidad no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que no surgió la necesidad de adquirir estos para el cumplimiento de la misionalidad.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Tabla 20. Seguimiento de rubro – Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
adquisición de vehículos y maquinaria	Número de vehículos y maquinaria adquiridos	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.15. Artículo 18. fotocopiado, multicopiado e impresión

Para dar respuesta a este numeral el IPES para el primer semestre de 2022, realizó giros para suplir el servicio de fotocopiado por un valor de \$2.459.729; para el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron giros por este mismo concepto por valor de \$2.746.405, lo que equivale a un incremento de 16%, la razón de este aumento se da teniendo en cuenta la necesidad del servicio que por este concepto presentó la Entidad al volver a desarrollar actividades de forma presencial por parte de sus servidores.

Tabla 21. Seguimiento de rubro – Art. 18 fotocopiado, multicopiado e impresión

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Fotocopias	Número de Fotocopias	9646	\$ 2.459.729	18786	\$ 2.746.405

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera IPES

7.3.16. Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).

En el primer semestre de 2022 se realizaron giros por este concepto por un valor de \$56.799.598 y en el primer semestre de la vigencia 2023, se realizó por valor de \$28.656.158. De acuerdo a lo anterior, se observa una reducción en los giros realizados durante el primer semestre del año 2022 versus el mismo periodo de la vigencia 2023 en un 49.54%, la razón de esta disminución obedece entre otros factores al asociado a que el grupo de almacén recibió una compensación por elementos dados de baja en el mes de diciembre de 2023.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Hacia una Bogotá Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Tabla 21. Seguimiento de rubro artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Giros realizados a los proveedores de papelería de la entidad	100	\$56.799.598	100	\$28.656.158

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.17. Artículo 20. Cajas menores

Para los periodos solicitados no se presentaron ejecuciones de gastos por caja menor.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público –Art. 20 Cajas menores

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Cajas menores	Pagos por caja menor	0	\$0	0	\$0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.18. Artículo 21 Suministro del servicio de Internet.

Para la vigencia 2023, el IPES propendió por elegir una mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado. Logrando garantizar el servicio de conexión por un valor menor frente a la vigencia 2023, como se muestra en la siguiente tabla:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Artículo 21
Suministro del servicio de Internet.

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Suministro del servicio de Internet.	Contrato de Internet	1	\$ 123.074.562	1	\$ 107.935.018

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

Igualmente, se establecieron medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. El servicio de internet cuenta con bloqueos a nivel de navegación, en especial para páginas como Facebook, YouTube, Netflix entre otros en la Sede principal mediante firewall.

7.3.19. Artículo 22. Inventarios y stock de elementos

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 el Instituto para la Economía Social (IPES) culminó con un stock de inventario de \$ 219.982.416 vs el mismo periodo vigencia 2023 que cerró por un valor de \$ 177.237.741,37 evidenciándose una disminución de \$ 42.744.675 que equivale a un 19,4%; una de las razones por la diferencia presentada para las vigencias 2022 Vs 2023 se da por el resultado de las salidas del inventario de bienes de la Entidad (baja) las cuales fueron realizadas durante la vigencia 2022, e igualmente teniendo en cuenta que existen bienes de consumo (ej tonner, consumibles de impresión y elementos de papelería) que se agotan por su uso.

Tabla 24. Seguimiento de rubro –Art. 22 Inventarios y stock de elementos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Inventarios y stock de elementos	Costos de bienes en bodega	100	\$219.982.416	100	\$177.237.741,37

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

7.3.20. Artículo 23. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Para el primer semestre de 2023, se encuentran en ejecución los siguientes procesos de contratación para el mantenimiento los bienes inmuebles administrados por el IPES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
FORTALECIMIENTO PARA LA INICIATIVA SOCIAL

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL
GASTO PÚBLICO
PRIMER SEMESTRE DE 2023

Código: PA04-DE-002

Versión: 01

Fecha: 24/08/2023

No. de contrato	Objeto	Valor total del contrato	Giros realizados hasta el primer semestre 2023
Contrato de interventoría No. SECOP II CO1.PCCNT.3813228 IPES 564 DE 2022	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	\$ 216.880.500,00	\$ 197.164.090,91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO


INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023

Código: PA04-DE-002

Versión: 01

Fecha: 24/08/2023

<p>Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNT.3754447 IPES 539 DE 2022</p>	<p>EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES</p>	<p>\$ 1.919.243.327,00</p>	<p>\$ 1.727.318.994,30</p>
<p>Contrato de Interventoría No. SECOP II CO1.PCCNT.3805708 IPES 551 DE 2022</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.</p>	<p>\$ 195.612.076,00</p>	<p>\$ 177.829.160,00</p>
<p>Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNT.3755571 IPES 532 DE 2022</p>	<p>"EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES."</p>	<p>\$ 1.252.034.016,00</p>	<p>\$ 1.096.621.819,09</p>
<p>Contrato de Interventoría No. SECOP II CO1.PCCNT.4051294 DE 2022 IPES 759 DE 2022</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DE MEJORA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES</p>	<p>\$ 74.843.200,00</p>	<p>\$ 65.487.608,00</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

Contrato de Obra No. SECOP II CO1.PCCNT.3997093 DE 2022 694 DE 2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DE MEJORA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	\$ 474.913.664,00	\$ 427.090.244,00
TOTAL		\$ 4.133.526.783,00	\$ 3.691.511.916,30

Se proyectó la realización de las adecuaciones por un valor de \$ 4.133.526.783, tendientes a la habilitación de espacios, mantenimientos de cubiertas, limpiezas de redes sanitarias, adecuación eléctrica, instalación de accesorios, arreglo de puertas cortinas, mantenimiento de equipos de bombeo y atención de emergencias en el marco de los contratos que atienden los mantenimientos de las infraestructuras administradas por el IPES (Puntos comerciales, Puntos de Encuentro y REDEP, Plazas de mercado).

Se realizaron giros por valor de \$3.691.511.916 correspondientes a los pagos efectuados tras la ejecución de los contratos de mantenimiento, siendo invertido en las acciones, mantenimientos y mejoramientos realizados dentro de los bienes inmuebles administrados por el Instituto.

7.3.21. Artículo 24. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos


El IPES no realizó asignación presupuestal ni gasto durante el primer semestre de 2023 para la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos; lo anterior con miras a utilizar recursos disponibles sin costo con objeto de reducir los gastos, por esto se han utilizado los diversos medios de comunicación tales como la página web y las Redes Sociales, que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general. Así mismo se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

7.3.22. Artículo 25. Suscripciones

El Instituto ha definido el uso de las Redes Sociales y los accesos a la información pública a través de medios sin costo, propendiendo por el manejo eficiente y adecuado de los recursos, evitando dichas erogaciones al presupuesto, la entidad no realizó suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos, ni físicas ni electrónicas durante el primer semestre de 2023. Así mismo, se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

7.3.23. Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

En las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron eventos o conmemoraciones como agasajos, fiestas, etc.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Estrategia para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01
		Fecha: 24/08/2023

7.3.24. Artículo 27. Servicios públicos.

Durante el primer semestre del 2023, se reportó un valor en giros de \$60.984.315 frente a unos giros del primer semestre de 2022 de \$89.080.570. Estos valores corresponden a los valores girados por el consumo de agua y energía de la sede administrativa de la entidad.

Tabla 25. Seguimiento de rubro – Artículo 27. Servicios públicos.

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicios públicos.	Consumo Energía, Agua de la sede Administrativa del IPES	794 m3 105,521 (kWh)	\$ 89.080.570	593 m3 36.512 (kWh)	\$ 60.984.315

La diferencia presentada frente al gasto generado por los servicios públicos en el primer semestre de 2022 frente al 2023 se da entre otros factores por el cambio de sede administrativa, en donde a la fecha del presente reporte se tiene estipulado el pago de los servicios públicos por parte del proveedor del Edificio donde actualmente funciona la sede administrativa, quien remite el detalle de consumos y valores de cada período.

7.3.25. Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

El Instituto para la Economía Social, durante el primer semestre del 2023, llevó a cabo Tres (3) contrataciones mediante el uso de acuerdo marco de precios a solicitud de las áreas misionales y transversales, de conformidad con el Plan de adquisiciones y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente mediante el uso de los acuerdos diseñados en la plataforma por un valor de \$2.846.828.975.

Tabla 26. Seguimiento de rubro – Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Acuerdos Marco de Precios	Número de Acuerdos Marco de Precios	17	\$6.085.779.089.03	3	\$2.846.828.975

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

7.3.26. Artículo 32. Contratación de bienes y servicios

La Entidad realizó durante el primer semestre del 2023, 8 procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$3.644.447.941.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

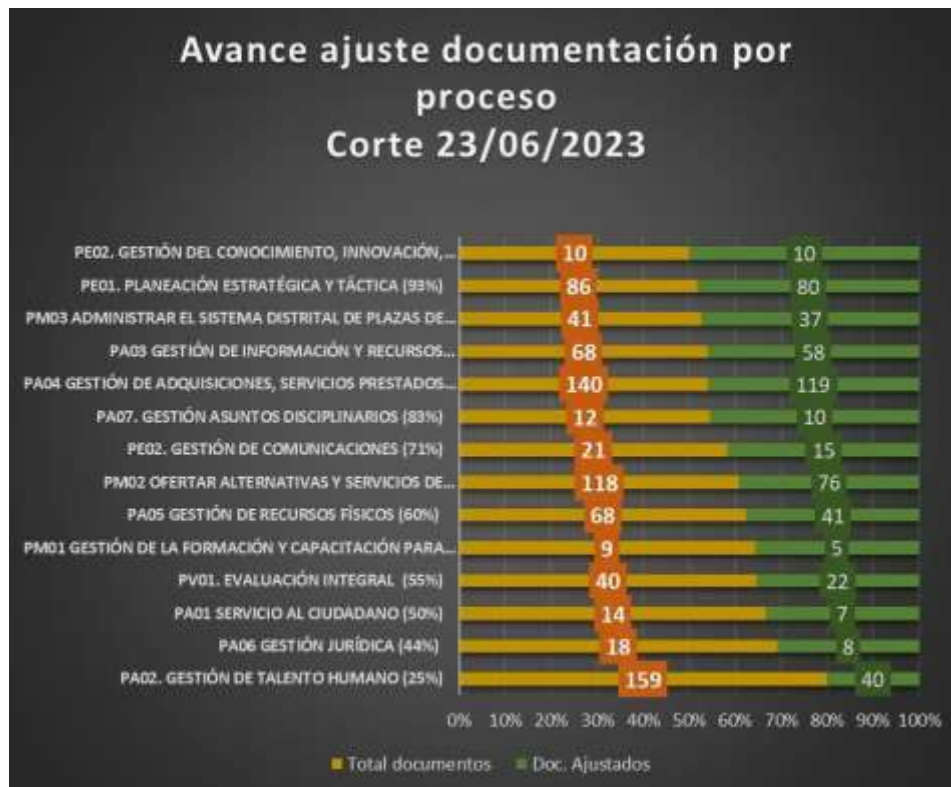
Tabla 27. Seguimiento de rubro – Art. 32 Contratación de bienes y servicios

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación de bienes y servicios	Número de Contratos de bienes y servicios	47	\$ 20.666.477.673.57	8	\$3.644.447.941

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

7.3.27. Artículo 35. procesos y procedimientos.


El Instituto Para la Economía Social IPES, con corte 26 de junio de 2023, lleva un porcentaje de avance en el ajuste documental, en el marco del modelo de operación por proceso ajustado (Resolución 274 de 2023), del 69%.



Contemplando una racionalización del 30% en la documentación pasando de 1120 a 804 documentos.

7.3.28. Artículo 36. transparencia en la información.

El Instituto Para la economía Social IPES pública en el botón de transparencia de su página WEB, “el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>TRANSACCIONES ECONÓMICAS</small> <small>Entidad para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2023	Código: PA04-DE-002
		Versión: 01
		Fecha: 24/08/2023

público para cada año fiscal”, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, artículo 9° inciso b, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y la resolución 1519 de 2020 que lo regula. En el botón de transparencia numeral 4.1. Se consignan el Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, y el Plan de Austeridad con sus informes correspondientes por anualidad.

Página WEB Botón de Transparencia: <https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Numeral 4.1. Presupuesto general: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/plan-de-austeridad>


Numeral 4.2. Ejecución presupuestal-Ejecución Presupuestal Histórica Anual: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PA04-DE-001. Plan de austeridad del gasto.

9. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
- Decreto No. 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley No. 38 de 1989, la Ley No. 179 de 1994 y la Ley No. 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley No. 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C.
- Directiva Presidencial No. 4 de 2012.” Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República” .
- Decreto No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Directiva Presidencial No. 2 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Trabaja para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Código: PA04-DE-002
	PRIMER SEMESTRE DE 2023	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023

- Directiva Presidencial No. 9 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Concepto Unificador 2020EE1155 de 2020 Secretaría Distrital de Hacienda da alcance explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019, así como establecer qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta.
- Resolución N. 519 DE 2021. "Por la cual se actualiza el modelo de operación por procesos (MOP) del IPES".
- Resolución N. 492 DE 2021. "Por la cual se adopta el comité institucional de gestión y desempeño para el IPES".

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08/08/2023		Elaboración del documento.